

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DECRETO NÚMERO 1457 DE
29 SEP 2026

Por el cual se hace un nombramiento en la Planta de Personal de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015,

DECRETA:

Artículo 1. *Nombramiento.* Nombrar, a partir de la fecha, al señor DANIEL EDUARDO NAVARRO D'ANETRA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.045.688.346, en el empleo Director General de Entidad Descentralizada del Sector Defensa, Código 1-2, Grado 23, de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

Artículo 2. *Comunicación.* Comunicar el presente Decreto a través del Viceministerio de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa - GSED, al señor DANIEL EDUARDO NAVARRO D'ANETRA y a la señora MARTHA EUGENIA CORTÉS BAQUERO.

Artículo 3. *Vigencia.* El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición, y deroga el artículo 2 del Decreto 0035 del 26 de enero de 2024.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado a los,

29 SEP 2026

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL,

MG (R) JORGE EDUARDO MORA LÓPEZ